

04

ACTA DE SESIÓN ORDINARIA

EN LA CIUDAD DE JONACATEPEC DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, SIENDO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, ESTANDO REUNIDOS EN EL RECINTO OFICIAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC MORELOS, PREVIA CONVOCATORIA LOS CC. MARCOS ARAGÓN REYES, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL; JESÚS CONTRERAS TRINIDAD, SÍNDICO MUNICIPAL; ARQ. IVAR ÁNGEL BARRETO ALANÍS, LIC. OSWALDO GUERRERO MUÑOZ, L.D.H. EVA ISABEL AGUILAR CASIQUE, EN SU CARÁCTER DE REGIDORES, CON LA PRESENCIA DEL SECRETARIO MUNICIPAL ING. ISAAC GUTIÉRREZ AYALA CON LA FINALIDAD DE CELEBRAR LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO AL TENOR DEL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA Y EN SU CASO DECLARACIÓN DE QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.
3. ANÁLISIS, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL PROYECTO DE REFORMA CONSTITUCIONAL DEL ARTÍCULO 147 FRACCIONES I DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MORELOS.
4. CLAUSURA DE SESIÓN

PRIMERO: INICIANDO CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN EL PRESIDENTE INSTRUYÓ AL SECRETARIO MUNICIPAL A DAR INICIO A LA SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA EN BASE A LOS ARTÍCULOS 29, 30 Y 78 FRACCIÓN IV DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL, POR LO QUE EL SECRETARIO REALIZÓ EL PASE DE LISTA, HACIÉNDOSE CONSTAR QUE SE ENCUENTRA LA MAYORÍA DE LOS MIEMBROS DEL CABILDO, POSTERIORMENTE SE EMITIÓ LA DECLARATORIA DE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.-----

SEGUNDO: EL SECRETARIO MUNICIPAL PROCEDIÓ A LEER EL ORDEN DEL DÍA, LO SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN DE LOS INTEGRANTES DEL CABILDO, SE PROCEDIÓ A SU VOTACIÓN DONDE SE APRUEBA POR LOS MIEMBROS ASISTENTES.-----

TERCERO: TOMA LA PALABRA EL C. MARCOS ARAGÓN REYES PRESIDENTE MUNICIPAL DE JONACATEPEC, MORELOS, A SUS HABITANTES, SABED:

QUE EL AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC, MORELOS, EN EJERCICIO DE LAS ATRIBUCIONES CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 115, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 113 Y 147, FRACCIÓN I, DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS; Y

CONSIDERANDO:

QUE TAL Y COMO LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 115 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LOS ESTADOS ADOPTAN, PARA SU RÉGIMEN INTERIOR, LA FORMA DE GOBIERNO REPUBLICANO, REPRESENTATIVO, POPULAR, TENIENDO COMO BASE DE SU DIVISIÓN TERRITORIAL Y DE SU ORGANIZACIÓN POLÍTICA Y ADMINISTRATIVA EL MUNICIPIO LIBRE, EL CUAL, ESTARÁ INVESTIDO DE PERSONALIDAD JURÍDICA Y MANEJARÁ SU PATRIMONIO CONFORME A LA LEY,



Ayuntamiento Constitucional
de Jonacatepec, Morelos
2013 - 2015

ASIMISMO TENDRÁN A SU CARGO LAS FUNCIONES Y SERVICIOS PÚBLICOS QUE LA LEY DE LA MATERIA SEÑALE.-----

QUE NUESTRO SISTEMA JURÍDICO SE ENCUENTRA EN CONSTANTE ACTUALIZACIÓN RESPECTO DE LAS DEMANDAS INSTITUCIONALES Y CIUDADANAS QUE BUSCAN LA ATENCIÓN EFICAZ Y OPORTUNA DE LOS ASUNTOS DEL ESTADO COMO SATISFACTORIOS DE LA POBLACIÓN.-----

QUE EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO CON FECHA 7 DE JULIO DE 2013, PRESENTÓ ANTE EL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, INICIATIVA DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PARA LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS, COMO PARTE DEL CUMPLIMIENTO AL PLAN DE DESARROLLO Y DERIVADO DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS DE COMBATE A LA INSEGURIDAD PÚBLICA.-----

QUE SÓLO CON UNA REESTRUCTURA DE FORMA Y DE FONDO SE PUEDE BUSCAR CONSOLIDAR LA FUNCIÓN CONSTITUCIONAL DEL MINISTERIO PÚBLICO, PARA QUE SE TRANSFORME REALMENTE EN EL GARANTE DE PROTECCIÓN DE LA INTEGRIDAD, BIENES Y DERECHOS DE LAS PERSONAS QUE SE ENFRENTAN A UNA CONDUCTA ANTIJURÍDICA, CAUSANTE DEL DESEQUILIBRIO SOCIAL QUE VIVIMOS ACTUALMENTE.-- QUE DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA QUE ATRAVIESA EL ESTADO Y DE LA QUE NO ES AJENA AYUNTAMIENTO DE JONACATEPEC, MORELOS, EN LO RELATIVO A LA INSEGURIDAD PÚBLICA, SITUACIÓN QUE EN NUESTRO CARÁCTER DE AUTORIDAD MÁS CERCANA NOS CORRESPONDE AFRONTAR DE MANERA DIRECTA O BIEN MEDIANTE LAS ACCIONES LEGALES Y OPERATIVAS QUE CORRESPONDAN, PERO QUE EN NINGÚN MOMENTO DEBEN DE ALEJARNOS DE NUESTRA RESPONSABILIDAD ESTATAL COMO PARTE DEL PODER REFORMADOR QUE BUSCA OTORGAR INSTRUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS PARA FORTALECER LA ACTIVIDAD DEL ESTADO.-----

QUE COMO LO ANUNCIÓ EL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE MORELOS, LA ATENCIÓN DE LA SEGURIDAD PÚBLICA ES PRIORIDAD DE TODOS LOS NIVELES Y ÓRDENES DE GOBIERNO, POR LO CUAL SE HAN REALIZADO DIVERSAS REUNIONES DE TRABAJO QUE PRETENDEN CONSOLIDAR ESFUERZOS MUNICIPALES, REGIONALES Y ESTATALES, EN LA RESPONSABILIDAD INELUDIBLE DE GARANTIZAR AL INDIVIDUO LA PROTECCIÓN DE SU PERSONA Y DE SUS BIENES.-----

CON BASE EN LO ANTERIORMENTE EXPUESTO Y FUNDADO ESTE CUERPO COLEGIADO TIENE A BIEN EMITIR EL SIGUIENTE ACUERDO: POR EL QUE SE APRUEBA EN TODOS SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PARA LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS. ----- PRIMERO.- SE APRUEBA EN TODOS Y CADA UNO DE SUS TÉRMINOS EL DICTAMEN APROBADO POR EL CONGRESO DEL ESTADO, QUE REMITE LA SECRETARÍA DE SERVICIOS LEGISLATIVOS Y PARLAMENTARIOS DEL MISMO PODER LEGISLATIVO, POR VIRTUD DEL CUAL SE REFORMAN DIVERSOS ARTÍCULOS DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MORELOS, PARA



Ayuntamiento Constitucional
de Jonacatepec, Morelos
2013 - 2015

LA CREACIÓN DE LA FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO DE MORELOS. ----- SEGUNDO.- PARA LOS EFECTOS DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 147 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE MORELOS, NOTIFÍQUESE AL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EL PRESENTE ACUERDO, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR. ----- TERCERO.- SE INSTRUYE AL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO Y A LAS ÁREAS QUE RESULTEN PERTINENTES A REALIZAR TODOS LOS ACTOS JURÍDICOS Y ADMINISTRATIVOS TENDIENTES A CUMPLIR CON EL PRESENTE ACUERDO.


TRANSITORIOS

ÚNICO.- EL PRESENTE ACUERDO ENTRARÁ EN VIGOR DESDE EL DÍA DE SU APROBACIÓN, INSTRUYENDO A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SU PUBLICACIÓN EN LA GACETA MUNICIPAL PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR.-----

CUARTO: EL SECRETARIO COMUNICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL ESTAMOS EN ASUNTOS GENERALES EL PRESIDENTE CONSULTA A INTEGRANTES DEL CABILDO SI ALGUIEN QUIERE INTEGRAR TEMA U OPINIÓN EN ASUNTOS GENERALES, A LO QUE EL SÍNDICO Y REGIDORES CONTESTARON QUE NO, POR LO QUE UNA VEZ AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA Y NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR EL PRESIDENTE DECLARÓ CLAUSURADA LA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO SIENDO LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL CATORCE, FIRMANDO LA PRESENTE ACTA AL MARGEN Y AL CALCE QUIENES EN ELLA INTERVINIERON PARA CONSTANCIA Y EFECTOS LEGALES CONDUCTENTES.-----

-----CONSTE-----

AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE JONACATEPEC
PERIODO 2013 - 2015


C. MARCOS ARAGÓN REYES

PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL



C. JESÚS CONTRERAS TRINIDAD.
SÍNDICO MUNICIPAL.

ARQ. IVAR ÁNGEL BARRETO ALANÍS.
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS Y HACIENDA

LIC. OSWALDO GUERRERO MUÑOZ.
REGIDOR DE SERVICIOS PÚBLICOS Y
ECOLOGÍA.

L.D.H. EVA ISABEL AGUILAR CASIQUE.
REGIDOR DE EDUCACIÓN Y CULTURA.

ING. ISAAC GUTIÉRREZ AYALA
SECRETARIO MUNICIPAL.



AYUNTAMIENTO
2013-2015